

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2008

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE HACIENDA	<b>PARTIDA</b>	08
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	<b>CAPÍTULO</b>	04

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimación 2012	Meta 2008	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Despacho de mercancías	<u>Eficiencia/Producto</u>  1 Porcentaje de transacciones situadas en tiempos de respuesta menores de 5 segundos para el Sistema de Control de Vehículos Ingreso  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</small>	(Cantidad de transacciones con tiempo de respuesta menor o igual a 5 segundos /)*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	75 % (900000/1200000)*100	80 % (1000000/1250000)*100	9%	Reportes/Infor <u>mes</u> Informe mensual de rendimiento	1	1
•Despacho de mercancías	<u>Eficiencia/Producto</u>  2 Nivel de Interoperatividad de Aduanas con Puertos Nacionales en el proceso de Salida de Mercancías  <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</small>	(Cantidad de Puertos Nacionales conectados con Aduanas en el proceso de Salida de Mercancías /Cantidad de Puertos Nacionales con Tráfico Internacional de Salida de Mercancías, habilitados para realizar interconexión con Aduanas)*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	67 % (4/6)*100	100 % (6/6)*100	9%	Reportes/Infor <u>mes</u> Informe mensual de rendimiento	2	2
•Despacho de mercancías	<u>Eficiencia/Producto</u>	(Cantidad de DIPS	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0 % (0/15000)*	70 % (10500/15	9%	Reportes/Infor <u>mes</u>	3	3

	3 Tramitaciones de DIPS pasajeros en sistema único nacional (de acceso vía internet)  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Pasajeros Tramitadas en el Sistema Único Nacional/Cantidad de DIPS pasajeros Tramitadas)*100					100	000)*100		Informe estadístico del Sistema Unico de DIPS  <u>Formularios/Fichas</u> Información regional no tramitadas por el Sistema		
•Generación Normas y Aplicación de Técnicas Aduaneras	<u>Calidad/Producto</u>  4 Porcentaje de Dictámenes de Clasificación publicados en tiempo estándar en el sitio www.aduana.cl  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Cantidad de Dictámenes de Clasificación publicados en tiempo estándar /Total de Dictámenes de Clasificación Tramitados)*100	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0 %	75 % (150/200)*100	8%	<u>Formularios/Fichas</u> Reporte publicación electrónica	4	4
•Fiscalización de Operaciones de Comercio Exterior	<u>Eficacia/Producto</u>  5 Porcentaje de Denuncias generadas por la Fiscalización en Línea  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Total de Denuncias formuladas en línea /Total de operaciones seleccionadas para examen físico)*100	N.M.	N.M.	N.M.	20 % (6836/33863)*100	20 % (13672/67726)*100	20 % (14000/70000)*100	10%	<u>Base de Datos/Software</u> Reporte sistema seleccion en línea  <u>Base de Datos/Software</u> Reporte sistema de denuncias  <u>Formularios/Fichas</u> Reporte de control de selectividad	5	5
•Fiscalización de Operaciones de Comercio Exterior	<u>Eficacia/Producto</u>  6 Porcentaje de operaciones con suspensión de despacho	(Cantidad de Resoluciones de Suspensión del despacho de operaciones	N.M.	N.M.	N.M.	1 % (20/1582)*100	1 % (36/3000)*100	2 % (55/3000)*100	9%	<u>Formularios/Fichas</u> Planillas emitidas por	6	6

	<p>en la fiscalización de la Propiedad Intelectual</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>de importación por infracciones a la Ley de Propiedad Intelectual /Total de operaciones seleccionadas manual para examen físico en línea )*100</p>								<p>las Aduanas</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> CUadros de control de selectividad</p>		
<p>•Generación y Difusión de Información</p>	<p><u>Calidad/Resultado Intermedio</u></p> <p>7 Tasa de Variación del tiempo promedio de elaboración y difusión del Boletín Estadístico</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>((Tiempo promedio año actual /Tiempo promedio año anterior)-1)*100</p>	N.M.	N.M.	N.M.	-4 % ((86/90)-1)*100	-4 % ((86/90)-1)*100	-10 % ((78/86)-1)*100	8%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reporte de fechas de publicación</p>	7	7
<p>•Generación Normas y Aplicación de Técnicas Aduaneras</p>	<p><u>Calidad/Productos</u></p> <p>8 Porcentaje de Servicios de exportación calificados en tiempo estándar</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Cantidad de Servicios de Exportación calificados dentro del tiempo estándar/Total de solicitudes de calificación de Servicios de Exportación tramitados)*100</p>	N.M.	N.M.	92.3 % (120.0/130.0)*100	58.5 % (48.0/82.0)*100	61.5 % (80.0/130.0)*100	70.0 % (105.0/150.0)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Planilla de registro de solicitudes de calificación de servicio</p>	8	8
<p>•Fiscalización de Operaciones de Comercio Exterior</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>9 Porcentaje del valor CIF de las operaciones de importación objeto de fiscalizaciones en línea y a posteriori</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Monto en valor CIF de importaciones fiscalizadas en línea y a posteriori/Monto en valor CIF de importaciones tramitadas)*100</p>	N.M.	N.M.	45 % (15544964524/34769155094)*100	47 % (9146049094/19297247507)*100	45 % (1350000000/3000000000)*100	46 % (1840000000/4000000000)*100	9%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla de fiscalizaciones en monto CIF</p>	9	9

<p>•Despacho de mercancías</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>10 Porcentaje de manifiestos de carga aérea tramitados electrónicamente</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Cantidad de manifiestos aéreos tramitados electrónicamente/Cantidad total de manifiestos aéreos tramitados)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>83 % (4466/5353)*100</p>	<p>86 % (5237/6092)*100</p>	<p>88 % (19101/21651)*100</p>	<p>89 % (37500/42000)*100</p>	<p>90 % (36000/40000)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> Bases de datos del Servicio</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planillas de envío de Información</p>	<p>10</p>	<p>10</p>
<p>•Fiscalización de Operaciones de Comercio Exterior</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>11 Porcentaje de operaciones fiscalizadas</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Cantidad de operaciones fiscalizadas/Cantidad de documentos de ingreso y salida tramitados)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>0 % (0/0)*100</p>	<p>8 % (63542/762314)*100</p>	<p>5 % (100000/1850000)*100</p>	<p>8 % (150000/1850000)*100</p>	<p>9%</p>	<p><u>Formularios/Fichas</u> Reportes de datos</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Reportes de información de sistema de consulta</p>	<p>11</p>	<p>11</p>

Notas:

1 Se consideran Incluye sólo las transacciones de Ingreso de Vehículos, ya que las transacciones de salida tienen un uptime del 97,8% actualmente y es difícil superar ese registro. En la medición no se realizará en caso de: (1) mantenencias en los sistemas y/o enlaces de Aduanas. (2) variables externas a Aduana como son: cortes de luz, problemas de manchas solares, problemas propios del proveedor de los servicios de comunicaciones, etc. (3) no se considerarán tiempos de red WAN hasta la estación de trabajo de trabajo del usuario final. (4) se excluyen aquellas transacciones que no pudieron referenciar al RNVM.

Este indicador se mide a nivel nacional y corresponde al sistema que controla el ingreso y salida al país de vehículos particulares.

2 Los Puertos Nacionales con Tráfico Internacional de Salida de Mercancías Habilitados para realizar interconexión con Aduanas son todos aquellos en los que las empresas portuarias están dispuestas a invertir en la interconexión y corresponden a: Puerto de Valparaíso, Puerto de San Antonio, PTLA, Puerto de San Vicente, Puerto de Lirquén y Puerto de Iquique. Para considerar un puerto con conexión hacia Aduanas, éste haber implementado a lo menos los siguientes servicios Web: Web Service Consulta DUS-AT (mensaje M1), Web Service Consulta Guía de Despacho (mensaje M2), Web Service Ingreso zona primaria (mensaje M3), Web Service Consultar Resultado Examen (mensaje M4). Este indicador se medirá en Diciembre de 2008.

3 Las DIPS pasajeros, corresponden a todas las Declaraciones de Importación y Pago Simultáneo tramitadas por pasajeros/viajeros en las distintas aduanas y pasos fronterizos del país. Este indicador se medirá en el mes de Diciembre de 2008.

4 Un dictamen es la determinación que, a solicitud del interesado, hace la Aduana sobre la clasificación en el Arancel Aduanero nacional de una mercancía, que en muestra se acompaña o se describe en catálogo, hoja técnica y otros antecedentes. El tiempo estándar es de 5 días hábiles y corresponde al considerado desde la fecha de emisión del dictamen y la de su publicación en el sitio www.aduana.cl Para el año 2008 se considerarán los casos ingresados a partir del 01.01.08. No ha habido mediciones durante el 2007, debido a que no se han publicado en página web, lo que comenzará a partir del 01 de enero de 2008.

5 Considera las Declaraciones de Ingreso y los Documentos de Salida. Para la determinación de las operaciones seleccionadas, se considera las selecciones efectuadas por los filtros de gestión de riesgo y las componentes aleatorias del sistema

6 En un primer momento se recabará la información de las suspensiones de despacho a través de planillas remitidas por las aduanas. Posteriormente se debería recabar esta información a través del sistema de denuncias, para lo cual se harán los trámites necesarios para que estas infracciones sean denunciadas.

La suspensión de despacho es la única forma de medición del incumplimiento de la normativa de propiedad intelectual, de conformidad con lo dispuesto en la ley 19.912. En efecto, dicha disposición establece las denominadas “medidas de frontera”, lo que se traduce en la facultad de las Aduanas de disponer la suspensión del despacho hasta por 5 días, respecto de aquellos envíos en que se detecte vulneración a los derechos de propiedad intelectual. Esta facultad apunta a velar por el correcto cumplimiento de las regulaciones que protegen el derecho de marcas (ley 19.039) y los derechos de autor y conexos (ley 17.336).

7 Se contabiliza el periodo desde el primer día del mes siguiente al referido mes del Informe Estadístico, hasta su publicación. Para el cálculo de tiempo promedio se consideran días corridos.

8 Sólo se contabilizarán aquellos casos en que el proceso haya concluido. No se contabilizaron los plazos en que se solicite mayores antecedentes al solicitante. Para el año 2008 se considerarán las solicitudes presentadas a partir del 01.01.06. A partir de Julio 2007 se entiende por tiempo estándar, 30 días hábiles (de lunes a viernes), anterior a esto el tiempo estándar se consideraba 45 días hábiles. El dato presentado para el año 2006 está medido con un plazo de 45 días (92,3%, valor que disminuye a 76,34% si se hubiera considerado 30 días de plazo) y el efectivo a Junio 2007 está ya medido con un plazo de 30 días (58,54%), estimando un 61,5% a diciembre de 2007.

9 Sólo se incluyen Declaraciones de Ingreso. No se consideran las operaciones de Zona Franca. El monto CIF de las importaciones se mide en US\$, y corresponde al valor de las mercancías incluido el costo de seguro y fletes.

Fiscalización en línea: Implica la revisión física y/o documental de la mercancía antes del retiro de los recintos de depósito aduanero.

Fiscalización a posteriori: Aquella que se verifica con posterioridad al retiro de las mercancías desde los recintos de depósito aduanero, a través de un proceso de auditoría documental. Este procedimiento puede ser aplicado dentro del período de hasta 3 años desde la fecha de aceptación a trámite del documento de destinación aduanera

10 Los manifiestos de carga aérea corresponden a aquellos presentados por las empresas de transporte aéreo ante la Aduana, respecto de la carga que ingresa y sale del país.

Se exceptúan los manifiestos presentados por las empresas de correo rápido (courier), que si bien también presentan carga transportada por la vía aérea, sus manifiestos corresponden a otro tipo de documento electrónico.

Este indicador se medirá mensualmente a partir de Septiembre de 2008. Se excluyen las excepciones de tramitación electrónica, indicadas según normativa

11 Incluye operaciones fiscalizadas de ingreso y salida.

#### Supuesto Meta:

1 De acuerdo a registros generados en el presente año se ha supuesto que el comportamiento de estas variables se mantendrá para el año 2008, por lo que se estima que se realizarán aproximadamente 1250000 transacciones en el sistema de vehículos.

2 Se han comprometido seis puertos para conectarse con Aduanas, dado que a la fecha no han habido nuevos puertos interesados en invertir en la interconexión con Aduana.

3 Se espera que se tramiten una cantidad similar a la emitida durante los últimos años (15000 en promedio). Se estimó una meta alta, ya que su medición se realizará solo durante diciembre.

4 Considerando la cantidad de solicitudes presentadas a la fecha, durante el 2007, se estima que el comportamiento de los usuarios se mantendrá y se presentaran alrededor de 200 solicitudes para el año 2008.

5 Se estima que la cantidad de operaciones seleccionadas por sistema será similar a las de este año. Debido a que por política del Servicio se selecciona solo una parte de las operaciones presentadas, de acuerdo a los perfiles de riesgos. Por esta misma razón, se estimó como meta un 20%.

6 De acuerdo a valores históricos, el valor de la meta se estimó bajo el supuesto de que la cantidad de operaciones con suspensión de despacho será alrededor de las 250 mensuales, para el año 2008.

7 Se estima que un 10% es razonable de reducir, debido a que representa una semana en tiempo real. Esta meta se estimó bajo el supuesto de que a diciembre el valor promedio será de alrededor de 86 días corridos.

8 Se espera que el nivel baje en comparación al presente año, debido a que se restringirá la cantidad de días en el tiempo estándar. Asimismo, se espera que la cantidad de solicitudes presentadas por los usuarios sea similar a la de los últimos dos años.

9 Se estima que los valores a final del año 2008, serán similares a los fiscalizados y tramitados durante el año 2007, donde a noviembre lleva tramitado MUS\$38.000.000. Bajo este supuesto se ha estimado aumentar en 1% la meta con respecto al presente año.

10 Considerando datos históricos, la meta se estimó bajo el supuesto de que la cantidad de documentos tramitados será similar a la de años anteriores.

11 Para el año 2008 se presume que los niveles de fiscalizaciones se mantendrán, por tanto se estimó subir la meta en 4 puntos porcentuales, para hacerla más restrictiva y mejorar la gestión en esta área. Se supone que el comportamiento será similar al del año 2007.